

N° 2314

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 183 de Lunes 21-09-15

CLIC EN LETRAS O NÚMEROS EN CELESTE PARA ABRIR

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clic)

PODER LEGISLATIVO

NO SE PUBLICAN LEYES

o [ACUERDOS](#)

[AVISOS](#)

PODER EJECUTIVO

DECRETOS EJECUTIVOS

N° 3912-MP

Artículo único. —Retírese del conocimiento de Sesiones Extraordinarias de la Asamblea Legislativa, los siguientes Proyectos de Ley:

Expediente N° 18.512: Ley de Navegación Acuática.

N° 39183-H

PROCEDIMIENTO PARA LA INCORPORACIÓN Y DESINCORPORACIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNO Y LAS AUTORIZACIONES DE GASTO ASOCIADAS AL PRESUPUESTO DE LA REPÚBLICA

N° 39191- MP

Artículo 1º—Amplíase la convocatoria a Sesiones Extraordinarias a la Asamblea Legislativa, realizada por el Decreto Ejecutivo N° 39111-MP a fin de que se conozcan los siguientes Proyectos de Ley.

Expediente N° 19.317: Ley para adicionar un transitorio I a la Ley Reguladora de los Derechos de Salida del Territorio Nacional, N° 8316 del 24 de octubre de 2002 y sus reformas.

Artículo 2º—Retírese del conocimiento de Sesiones Extraordinarias de la Asamblea Legislativa, el siguiente Proyecto de Ley:

Expediente N° 18.252: Fortalecimiento del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) y promoción del tren eléctrico inter urbano de la gran Área Metropolitana.

- DECRETOS
- N° 3912-MP
- N° 39183-H
- N° 39191- MP
- ACUERDOS
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

- RESOLUCIONES

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

DOCUMENTOS VARIOS

- DOCUMENTOS VARIOS
 - HACIENDA
 - OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
 - EDUCACIÓN PÚBLICA
 - JUSTICIA Y PAZ
-

AMBIENTE Y ENERGÍA

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

- EDICTOS

AVISOS

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

REGLAMENTOS

SALUD

Somete a conocimiento de las instituciones y público en general el siguiente proyecto de normativa:

A. “Reglamento General para Autorizaciones y Permisos Sanitarios de Funcionamiento Otorgados por el Ministerio de Salud”.

B. “Reglamento para el Otorgamiento de Certificado de Habilitación por Parte del Ministerio de Salud a los Establecimientos de Servicios de Salud de Atención Directa y Establecimientos de Servicios de Salud Afines”.

De conformidad con el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública, se otorga un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este aviso, para presentar ante la Dirección de Atención al Cliente del Ministerio de Salud, observaciones y comentarios con la respectiva justificación técnica, científica o legal.

Los textos de estos proyectos de normativa se encuentran disponibles en las oficinas de la Unidad de Normalización de los Servicios de Salud en Ambiente Humano de la Dirección de Protección al Ambiente Humano, localizado en el 4º piso del Edificio Norte de las oficinas centrales y en la Dirección de Garantía de Acceso a los Servicios de Salud, localizado en el 5º piso del Edificio Norte de las oficinas centrales del Ministerio de Salud, sito en avenidas 6 y 8, calle 16, San José, en horario de 08:00 horas a 16:00 horas. La versión digital está disponible en el sitio web del Ministerio de Salud:

<http://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/propuestas-de-ley>

Las observaciones podrán ser enviadas a la dirección física indicada, y/o a la dirección electrónica: unormas@ministeriodesalud.go.cr o al fax N° 2255-4512, bajo el formato disponible en el sitio web antes citado.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS-BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA

MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DEL CUERPO DE BOMBEROS

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

REGLAMENTO SOBRE TRÁMITES DE APERTURA Y CIERRE DE LIBROS ANTE LA AUDITORÍA INTERNA DEL INFOCOOP

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN DE ZARCERO

MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES

REGLAMENTO AUTÓNOMO, DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL

COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA EDUCACIÓN

Reglamento para la Prestación de Servicios de Notariado para la Comisión de Préstamos para Educación (CONAPE) fue aprobado en sesión 45-01-2014 y 11-3-2015 y no en la sesión N° 45-01-2015 y 13-3-2015, como erróneamente se consignó.

b) Modificar el artículo 5 del Reglamento citado eliminando: “(...) a tener por incumplidas sus obligaciones y consecuentemente a (...)”.

c) Comunicar que la disposición transitoria del presente reglamento fue adoptada en la sesión ordinaria del Consejo Directivo 11-03-2015.

El Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Préstamos para Educación, mediante sesión 35-08-2015 celebrada el 31 de agosto del 2015, con fundamento en el artículo 3 de la Ley 6041 “Ley de Creación de Conape”, incisos f) y j) y artículo 157 de la Ley General de la Administración Pública, acuerda:

a) Comunicar que el Reglamento para la Prestación de Servicios Externos de Abogacía/Notariado para la Tramitación de casos en Cobro Judicial y otras Gestiones Judiciales de la Comisión Nacional de Préstamos para Educación (CONAPE), fue aprobado en sesión 45-01-2014 y 11-3-2015 y no en la sesión N° 45-01-2015 y 13-3-2015, como erróneamente se consignó.

b) Modificar el artículo 5 del reglamento citado eliminando: “(...) a tener por incumplidas sus obligaciones y consecuentemente a (...)”.

c) Modificar el artículo 9 eliminando el término “bimestral” y cambiando su numeración a 8. En adelante deberá modificarse la numeración de los restantes artículos del reglamento.

d) Modificar el artículo 17 (nueva numeración) eliminando del componente de desempeño Satisfacción del cliente: “cliente externo”.

e) Modificar el artículo 20 (nueva numeración) eliminando los artículos 25 y 26 y sustituyendo el artículo 20 por el número “19”.

f) Comunicar que la disposición transitoria del presente reglamento fue adoptada en la sesión ordinaria del Consejo Directivo 11-03-2015.

- REGLAMENTOS
- SALUD
- INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
- INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO
- MUNICIPALIDADES
- COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS

PARA EDUCACIÓN

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

- INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
 - BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
 - BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO
 - UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
 - PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
 - AUTORIDAD REGULADORA DE LOS
 - SERVICIOS PÚBLICOS
-

AVISOS

RÉGIMEN MUNICIPAL

- MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
- MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN
- MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
- MUNICIPALIDAD DE UPALA
- MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES

MUNICIPALIDAD DE MATINA

AVISOS

- CONVOCATORIAS

AVISOS

NOTIFICACIONES

- NOTIFICACIONES
 - HACIENDA
 - JUSTICIA Y PAZ
-

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

BOLETÍN JUDICIAL

NADA RELEVANTE A CRITERIO DEL EDITOR

[Boletín con Firma digital](#) (ctrl+clic)